

Plan de Convivencia
IES "MIGUEL DE CERVANTES"
GRANADA



I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a la Orden de 18 de Julio de 2007 (Real Decreto 19/2007 de 23 de Enero), por la que se regula el procedimiento de elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y a la luz de la experiencia de trabajo en este tema, como línea de actuación prioritaria en el Centro y al amparo de iniciativas anteriores como la ejecución del Proyecto "Escuela espacio de paz", elaborado por el Departamento de Orientación del Centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar se encuadra este Plan de convivencia.

Algunos de los principios que proclama la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, en su título preliminar son los siguientes:

- El principio de calidad, equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.
- La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía, la solidaridad y la tolerancia.

Son todas estas razones las que nos llevan a reflexionar, y a actuar en consecuencia, para mejorar la formación integral de nuestro alumnado y formarles a fin de que puedan afrontar, con distintas estrategias, la resolución de aquellos conflictos con los que se encuentren a lo largo de su vida.

Además, no podemos olvidar que las emociones y sentimientos también están presentes en situaciones conflictivas, surgen en cualquier circunstancia en donde nuestros intereses estén en juego. Por ello, tenemos que formarnos también en la transmisión de valores, en la formación de actitudes tolerantes y solidarias que ayuden a nuestro alumnado a convivir en la interculturalidad, aprendiendo entre todos.

II. ANÁLISIS DE CONTEXTO y DIAGNÓSTICO:

Nuestro centro educativo está ubicado en el barrio Bola de Oro en la ciudad de Granada. Es un barrio compuesto por varias zonas, una antigua y con poco poder adquisitivo y otra de reciente creación cuyo nivel económico es más elevado. Además, nuestro centro recibe a alumnos/as provenientes de otras zonas de la ciudad como por ejemplo Realejo, Barranco del Abogado y Zaidín, y otros alumnos/as que proceden de zonas rurales: Cenes de la Vega, Pinos Genil, Quentar y Güejar Sierra entre otros.

Las familias muestran un interés adecuado por los aspectos educativos de sus hijos/as colaborando medianamente en aquellos aspectos en los que se solicita su participación.

El centro educativo tiene aproximadamente 20 años de antigüedad. Además de las aulas, presenta las siguientes instalaciones: gimnasio, SUM, 2 aulas de informática, aula de música, aula de idiomas, aula de tecnología, aula de educación plástica y visual, aula de apoyo a la integración, aula de artes, departamento de orientación, distintos departamentos didácticos, departamentos del Equipo Directivo, secretaría y cafetería. Además, tiene una gran zona de recreo con pistas deportivas.

La oferta educativa de nuestro centro comprende varias etapas educativas: ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Superior. En nuestro centro educativo están escolarizados 583 alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. El tipo de alumnado, a pesar de las distintas procedencias de éste, es bastante homogéneo: familias de un nivel socioeconómico medio o medio-alto, en donde normalmente trabajan fuera de casa ambos cónyuges; se contabilizan frecuentes casos de alumnos y alumnas que viven con un solo cónyuge, debido a rupturas matrimoniales y de pareja. Estas situaciones pueden ocasionar, al alumno que lo sufre, problemas emocionales que, a veces, no son solucionados de manera adecuada.

De igual manera, cada vez son más los alumnos inmigrantes matriculados en nuestro centro educativo y es por esta razón por la que debemos tomar las medidas y actuaciones oportunas para adaptarnos a esta nueva realidad social y aprender así a convivir con múltiples culturas.

Otro aspecto que debemos reseñar en nuestro alumnado es el alto número de materias suspensas, sobre todo, en el primer ciclo de la ESO. Esta tendencia que se viene produciendo en los últimos años preocupa altamente a nuestra comunidad educativa y además hay que añadirle la falta de interés y de motivación del alumnado hacia la formación académica lo que produce en consecuencia, conductas de absentismo, conductas disruptivas en el aula, problemas de convivencia en el centro educativo, etc.

El equipo educativo del centro está formado por 50 profesores/as. El perfil del profesorado del IES Miguel de Cervantes tiene como principal característica la permanencia estable en el centro y varios años de

antigüedad en éste, así pues, es conocedor de las infraestructuras del centro, de los recursos que posee y de las necesidades que presenta.

En nuestro IES también existe la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA) que presenta gran entusiasmo a la hora de colaborar en actividades propuestas por el centro o por su iniciativa propia. Para el presente curso escolar tienen como objetivo dinamizar la participación de los padres en la vida del centro e iniciarse en la creación de una escuela de padres.

III. OBJETIVOS GENERALES.

- 1) Hacer un diagnóstico de la situación del IES en relación con los problemas de convivencia escolar y conflictos más frecuentes.
- 2) Crear, fomentar y difundir habilidades sociales relativas a la convivencia, valores y normas mínimas sociales.
- 3) Detectar los factores más importantes que están incidiendo negativamente en la convivencia escolar para poder actuar con conocimiento de ellos.
- 4) Sensibilizar y concienciar al profesorado, alumnado y familias acerca de la importancia de una buena convivencia escolar.
- 5) Crear los principios mínimos y estrategias de actuación e intervención ante la disrupción y los conflictos.
- 6) Establecer las bases de actuación en mediación para ir creando las estructuras necesarias hasta su implantación en sucesivos cursos.
- 7) Detectar y tratar las conductas conflictivas que se observen en el alumnado.
- 8) Disponer de información objetiva sobre los tipos de dificultades más comunes o más llamativas en relación con la convivencia escolar para llegar a la resolución de éstas.
- 9) Prever el conflicto mediante la observación e intervenir para remediarlo.
- 10) Enseñar y aprender a resolver conflictos.
- 11) Facilitar situaciones en las que se favorezca la comunicación y convivencia.
- 12) Crear climas democráticos en las aulas y generalizarlos a otros contextos sociales.
- 13) Analizar las posibles causas que originan los conflictos y las técnicas que se deben usar para su solución.
- 14) Fomentar la reflexión, el intercambio de opiniones y la argumentación como defensa entre los miembros de la comunidad educativa.
- 15) Fomentar la comprensión de los distintos puntos de vista entre alumnos/as.
- 16) Participar en celebraciones y actos relacionados con la paz y la solidaridad.
- 17) Consensuar y difundir las normas de convivencia.
- 18) Fomentar el trabajo en grupo y los proyectos colectivos.
- 19) Fomentar las técnicas y actitudes para el control y autocontrol de la agresividad.
- 20) Crear las condiciones mínimas para fomentar el diálogo, la negociación y la mediación sin que obligatoriamente existan vencedores ni vencidos.

IV.- NORMAS Y ESTILO DE CONVIVENCIA QUE QUEREMOS IMPULSAR

La convivencia vendrá presidida por los valores de igualdad, solidaridad y respeto a los demás, evitando imágenes de violencia, de explotación en las relaciones interpersonales o que reflejen un trato degradante o sexista.

V.- ORGANIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

La convivencia escolar y la conflictividad en nuestro centro educativo presenta características similares a las que se dan en otros centros educativos de Granada. Pero este no es motivo por el cual, nos tengamos que acostumbrar a convivir sin instaurar un sistema de valores propicio al cambio de actitudes sociales.

El conflicto es inherente a la propia convivencia, es algo natural; lo fundamental, es que lo afrontemos como algo positivo, que seamos capaces de hacer una crítica constructiva de ese problema y podamos solucionarlo mediante el uso de la palabra, mediante el razonamiento. Tenemos que tener recursos para que cuando surja el conflicto lo podamos solucionar conjuntamente, de forma amigable. El conflicto se puede utilizar como recurso educativo de una forma constructiva.

Las emociones y los sentimientos también están presentes en situaciones conflictivas; surgen en cualquier circunstancia en que nuestros intereses estén en juego y se vean comprometidos. En una situación de conflicto lo están y hacen que se activen determinadas tendencias de acción.

A veces, la falta de valores sociales marcan un estilo inadecuado de relación entre las personas basado en el individualismo, en la imposición de valores ajenos a la propia persona, en la competitividad para el logro de objetivos,....

Las tareas de divulgación de las normas de convivencia de nuestro grupo social la realizan muchas instituciones, entre ellas la familia, el estado, el sistema judicial,... y por supuesto las instituciones educativas. La familia ha sido tradicionalmente el núcleo social más importante para transmitir las normas y los valores de una sociedad, sin embargo, por múltiples motivos, parece como si en los últimos tiempos esa función se estuviera abandonando.

No podemos olvidar la necesidad de la unión de esfuerzos entre el centro escolar y la familia con respecto a la educación y formación del alumnado debido a múltiples motivos como por ejemplo:

- ✓ Convivir supone compartir normas, reglas de comportamiento, actitudes, objetivos, compromisos,... Si la escuela y la familia coordinan sus recursos y llegan a acuerdos sobre concreción de actuaciones para conseguirlos se evita ambigüedad, confusión, ambivalencia...
- ✓ El papel que la familia otorga al esfuerzo y la cultura del trabajo repercute en la actitud del alumno para realizar las tareas y perseverar en aquello que le supone esfuerzo. La familia determina dos aspectos fundamentales de la motivación escolar de sus hijos: su interés por aprender y su sentimiento de competencia conforme va aprendiendo.
- ✓ El consenso entre el centro escolar y la familia sobre los objetivos que se pretenden lograr puede contrarrestar de manera eficaz la información procedente de fuentes competidoras como la TV y el grupo de iguales.

Por estas razones es crucial la comunicación centro- familia y familia- centro. Cuando los padres se implican también en la vida del centro se consiguen logros como por ejemplo reducir el absentismo escolar o la influencia de los medios de comunicación.

Existen distintos modos de relación entre la familia y el centro educativo:

- Reuniones tutores- padres.
- Reuniones individuales.
- Reuniones con orientador/a.
- Reuniones con equipo directivo.
- En el Consejo Escolar .
- A través de las AMPAS.

Frente a esta circunstancia, desde nuestro centro educativo se propone instaurar modelos de actuación basados en:

- La colaboración.
- El trabajo cooperativo.
- La tutoría entre iguales.

Claro está que estos objetivos se conseguirán a largo plazo ya que son muy ambiciosos para poder conseguirlos en un corto periodo de tiempo.

Desde nuestro centro educativo se va a trabajar, sobre todo, en las distintas técnicas de resolución de conflictos, haciendo especial hincapié en la última propuesta:

- ❑ NEGOCIACIÓN.
- ❑ ARBITRAJE.
- ❑ MEDIACIÓN.

Para la mayoría de los teóricos la MEDIACIÓN es un tipo de negociación en que las partes en conflicto siguen las sugerencias de un tercero durante el proceso de establecimiento de acuerdos, pero las decisiones y compromisos siempre los establecen las partes. El MEDIADOR las asiste para que se comuniquen efectivamente, comprendan la posición y sentimientos mutuos, analicen las pretensiones incompatibles y desarrollen una solución aceptable, pero a diferencia de los árbitros, que escuchan a las dos partes y luego imponen una resolución, no tiene autoridad para tomar decisiones.

V. EJES FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA.

1.- CENTRO.

- a. Promover desde todos los ámbitos educativos de este centro una actitud positiva y constructiva ante los conflictos.
- b. Usar el diálogo ante cualquier situación que provoque conflicto.

- c. Utilizar con mayor frecuencia y rigor los cauces de participación existentes: Comisiones de convivencia, Junta de delegados, Asambleas de aula,...
- d. Insertar la cultura de paz, la convivencia escolar y el concepto de mediación en el marco de la calidad del proceso educativo de nuestro centro educativo.

2.- PROFESORADO.

- e. Sensibilizar a todo el profesorado hacia la cultura de paz, la importancia de la convivencia y la cultura de la mediación.

3.- ALUMNADO.

- f. Considerar al alumno como el centro del proceso educativo.
- g. Intentar hacer que la ratio y el uso de instalaciones hagan posible el trato personal.
- h. Tomar las medidas de atención a la diversidad adecuadas en cada momento y para cada alumno en concreto para mejorar así las intervenciones educativas.
- i. Ante los problemas de convivencia y disrupción escolar tomar las medidas oportunas.

4.- FAMILIA.

- j. Información exhaustiva y puntual de la normativa de convivencia vigente en el centro educativo.
- k. Participación, formación y aplicación en programas de mediación familiar.
- l. Creación de Escuela de Padres.
- m. Implicación en la dinámica del centro educativo.

5.- TUTORES.

- n. Dar relevancia al papel del tutor como mediador.
- o. Otorgar al tutor cierta capacidad ejecutiva en relación con las situaciones que afectan a la convivencia.
- p. Informar al alumnado y familia de las normas de funcionamiento interno y de las normas que delimitan el marco para la convivencia.

6.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- q. Coordinar la acción tutorial.
- r. Facilitar material, experiencias, y todo lo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- s. Facilitar las actividades que se realizarán en la hora de tutoría con el alumnado.
- t. Informar sobre la Mediación y dar material necesario para un primer acercamiento al tema.

7.- ÓRGANOS COLEGIADOS.

- u. Crear el concepto de Comisión de Convivencia como marco fundamental para promover la convivencia en los centros.
- v. Otorgar al Consejo Escolar la autonomía suficiente para impulsar y concretar la convivencia tratando de evitar el acudir a procesos administrativos complejos.
- w. Implicar al Claustro de profesores en el proyecto.
- x. Realizar un diagnóstico de la situación de partida de convivencia.
- y. Entender el Reglamento de Régimen Interno del Centro como la concreción de los principios y objetivos del centro docente, no sólo como un código de sanciones.

8.- OTRAS INSTITUCIONES.

- z. Desarrollar actividades en colaboración con organizaciones e iniciativas sociales del entorno en las que el alumnado participe.

VI. ACTIVIDADES DE ACTUACIÓN SEGÚN LOS EJES DEL MODELO DE CONVIVENCIA.

Desde el Dpto. Orientación se ha propuesto llevar a cabo actividades para la formación en Mediación. Dichas actividades van dirigidas tanto al alumnado, al profesorado como a las familias y se podrán desarrollar de la siguiente forma, en el caso de que se considere necesario su existencia:

PROPUESTA PARA LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN

I. AULA.

Cada grupo podrá contar con 4 representantes de la comisión de aula, además del tutor/ a:

- Delegado
- Subdelegado
- Mediador
- Vocal.

Funciones de la Comisión de Mediación de Aula:

- ❑ Seguimiento y control de las normas:
- ❑ Cada semana registrará uno de los representantes las infracciones –si las hubiera- y las correcciones aplicadas.
- ❑ Cada semana registrará uno de los representantes las conductas positivas, si las hubiera, y los refuerzos que se aplicarán.
- ❑ Al final de la semana se entregará al tutor/a el documento- registro y un breve informe, en el reverso del documento, evaluando la situación del cumplimiento de las normas.
- ❑ Resolución de conflictos.
- ❑ Observación y control de determinados espacios del Centro donde se puedan producir situaciones conflictivas.
- ❑ Este método ayudará a la reflexión del grupo en cuanto a convivencia en el aula.

Esta comisión se reunirá al principio de la hora de tutoría y se tendrá en cuenta que para que ésta funcione bien, se tendrá que dar protagonismo a la opinión del alumnado, que vea que está realizando un trabajo importante en la resolución de conflictos en el centro. También se potenciará la comunicación de hechos oralmente, ya que al alumnado le cuesta más trabajo expresarse por escrito.

II. NIVELES.

Es un órgano con mayor legitimidad para decidir.

La Comisión de Mediación de Niveles podría estar formada por el/la Jefe/a de Estudios, Orientador/a, tutores y tutoras del ciclo o cursos y el alumnado representante de los grupos.

Mensualmente, Jefatura de estudios, orientador y el representante de la comisión de aula por grupos, asistirán a una reunión y dará lectura al documento- registro de su grupo. Concluida ésta, si es necesario, participará con voz y voto en aquellas decisiones que afecten exclusivamente al grupo que representa.

La Comisión de Mediación de Niveles, podría estar formada por Jefa de Estudios, Orientador, tutores del ciclo o cursos y alumnado representante de los grupos.

Funciones de la Comisión de Mediación de Niveles:

- ❖ Conocer la situación y la evolución de cada uno de los cursos.
- ❖ Analizar y decidir con un criterio unificador sobre aquellos aspectos que afecten a los grupos en su globalidad. Por ejemplo, felicitaciones y correcciones colectivas, propuestas de inclusión de aquellas correcciones que no estén recogidas implícitamente, adecuación de las correcciones ya existentes a situaciones especiales, unificación de criterios sobre reincidencias, etc.

III. CENTRO.

Dentro de la Comisión de Convivencia de Centro se podría constituir la Comisión de Mediación de Centro.

Funciones de la Comisión de Mediación de Centro:

- ◆ Recabar información de las reuniones de incidencias, observaciones, opiniones, así como todas aquellas sugerencias dirigidas a la mejora de la aplicación de las normas y la convivencia en el Centro Educativo.
- ◆ Premiar a los grupos que demuestren una adecuada convivencia escolar, por ejemplo con felicitaciones y reconocimiento por parte del Director mediante la entrega de diploma al mejor grupo, información al Centro de cuál es el grupo que mejor convive, programar y premiar con una excursión para final de curso, premiarles con algún detalle, etc.

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS

- Informar al tutor/ a, del grupo al que pertenezca el alumnado implicado, sobre el problema en cuestión.
- El tutor/ a informará al alumno mediador de su grupo del problema que se ha producido en el centro para que, éste elija a otro mediador del mismo nivel educativo, para iniciar el proceso de mediación.
- A continuación se establecerá fecha, hora y lugar donde llevar a cabo el proceso de mediación. (Esta decisión la tomarán el tutor/ a y los mediadores).
- Una vez realizada la mediación se firma el documento por todos los agentes implicados.
- Los mediadores deberán realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en la mediación, primero cada dos semanas y después cada mes, hasta que se determine que el proceso ha terminado.

VII. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.

- a. Asesoramiento externo que proporcione la formación a la Comunidad Educativa.
- b. Participación en cursos de formación del profesorado sobre el tema.
- c. Materiales bibliográficos de apoyo.
- d. Material fungible.

VIII. EVALUACIÓN.

Para llevar a cabo la evaluación del Plan en el contexto del Plan Anual de Centro se tendrán en cuenta la siguientes actuaciones, de forma anual:

- Encuestas al profesorado, tutores, equipos educativos, equipos directivos, departamento de orientación, ETCP, ...
- Encuestas al alumnado.
- Encuestas a la familia.
- Memoria de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Registro de incidencias en el equipo de trabajo del proyecto educativo.
- Memoria evaluativa de fin de curso.